

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4114 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid anuncia:

1.-Que en el procedimiento n.º 598/2012, por Auto de fecha 20/1/201 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Work Ibérica, S.L., con CIF n.º B-78572716.

2.- Se ha acordado la extinción de la mercantil concursada con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y se dispone el cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3.-Se ha acordado el cese de su cargo de la Administración Concursal.

4.-Se aprueba la rendición de cuenta presentada por la Administración Concursal.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 20 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140002567-1